

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 3.448/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 83/2011, por el fallecimiento sin testar de don José Benjamín Merchán Rísquez, ocurrido en

Pozoblanco (Córdoba), el día 19 de agosto de 2009, promovido por don Rafael Merchán Rísquez, a su favor y de sus hermanos Francisco Miguel, Juan Ignacio Merchán Rísquez, parientes en segundo grado del causante, asistidos de la Letrada doña María Cruz Cabrera Trivalvo, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 25 de marzo de 2011.- El Secretario, firma ilegible.